



# José Manuel Martínez Cenzano, Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha

“Una sociedad machista prescinde para la consecución de sus objetivos de la mitad de la humanidad”

## El Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha vela por el fiel cumplimiento de las funciones de la Administración

### Instrumento de mejora de la Administración

Cuando los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas que nacieron de la Constitución alcanzaron su mayoría de edad, hubo una primera modificación estatutaria para incrementar el número de competencias.

Así, a partir de 1987 se produjo en cascada un aluvión de Proposiciones de Ley con las que el Parlamento de España fue transfiriendo competencias que en sus Estatutos de Autonomía originarios no tenían las Comunidades Autónomas, muchas de ellas de importancia capital como son las transferencias de Educación y Sanidad.

Con este proceso fue aumentando de tal manera el volumen de competencias que hoy gestiona la Administración Autónoma que hizo necesaria la creación de un agente externo a la Administración, pero al mismo tiempo

Las Cortes Regionales aprobaron el 20 de diciembre de 2001 la Ley del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, y el 13 de mayo tomó posesión de su cargo la primera Defensora del Pueblo de esta Comunidad Autónoma, Henar Merino Senovilla. Finalizado el mandato de la primera titular de la Institución, el 13 de diciembre de 2007 José Manuel Martínez Cenzano fue elegido Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha en el pleno de las Cortes Regionales.

Nacido en Cuenca el 1 de marzo de 1944, José Manuel Martínez Cenzano es licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Santiago de Compostela y catedrático de Instituto. El 16 de febrero de 1983 abandonó la docencia para dedicarse a la actividad política.

Ha desempeñado distintos cargos públicos como director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cuenca y consejero adjunto al presidente de Castilla-La Mancha. Fue presidente de las Cortes Regionales de 1987 a 1991 y alcalde de Cuenca de 1991-1995 y de 1999-2007. Asimismo, en 1995 fue delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca. Antes de ser nombrado Defensor del Pueblo dejó la militancia en el Partido Socialista.

En la siguiente entrevista, José Manuel Martínez Cenzano ha transmitido a la revista LA CERCA una firme creencia en el sistema que le lleva a poseer un gran optimismo y un enorme entusiasmo en su trabajo.

cercano al territorio, que fuera capaz de velar por el fiel cumplimiento de las funciones de la Administración Autónoma.

Por ello, en diciembre de

2001 las Cortes regionales aprobaron la Ley del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, como garantía en cuanto a la defensa de los derechos y libertades de los ciu-

dadanos, tanto individuales como colectivos.

Para José Manuel Martínez Cenzano, Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, la mejora que ha supues-